

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'50 ptas. —Fuera, trimestre, 2'00. —Semestre, 3'50. —Año, 6'00— Número suelto, 15 céntimos. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 1.º de Enero de 1919

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia. Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 16

LA EXPORTACION DE LOS ACEITES

La lectura de dos sueltos, que vemos en «El Liberal» de Madrid correspondiente al día 28 de Diciembre último, nos obliga a insistir en tema tan importante para esta región como el de la exportación de los aceites de oliva, dando la voz de alarma a los agricultores egabrenses, cuyos intereses, a nuestro juicio, pueden encontrarse nuevamente en peligro, si no contrarrestan la campaña, que se inicia ya en el segundo de los sueltos aludidos.

Dicen así:

EL PLEITO DE LOS OLIVAREROS

«Ayer visitó al Conde de Romanones en el ministerio de Estado una Comisión de representantes de las provincias olivareas, formada por los Sres. Burell Andrade, Domínguez Pascual, Duque de Almodóvar del Valle, Alcalá Zamora, Marqués de Cabra y D. Eugenio Barroso.

También visitaron a los ministros de Abastecimientos y de Hacienda, pidiendo a todos que en el nuevo régimen que se establece en 1919 sea autorizada la libre exportación.

El Conde de Romanones, al recibir a los periodistas, les dijo:

—Con los señores que han venido en comisión para abogar por que se levante la prohibición de exportar aceites, he hablado de las circunstancias y aspectos del problema. He oído los datos y demostraciones que se me han aducido en favor de su demanda. Es problema de una gran importancia, porque afecta a la riqueza olivarera y a los intereses del consumidor. El Gobierno se preocupa de buscar una solución armónica, y por eso, antes de resolver oye con gusto todos los elementos de información que esclarecen el asunto. Ya veremos lo que se puede hacer coordinando unos y otros intereses

El ministro de Abastecimien-

tos. Sr. Argente, manifestó que tiene en estudio el nuevo plan que haya de adoptarse, y que, probablemente, al Consejo de ministros que se celebre el día 7 de Enero próximo, llevará propuesta de resolución, teniendo a la vista el informe de la Comisión central reguladora del comercio de aceite y el resultado del aforo general, que deberá hacerse el día 5 del mencionado mes.

El Sr. Burell dijo a varios periodistas que la Comisión representante de los productores, estaba satisfecha de su entrevista con el presidente del Consejo de ministros.»

EL PLEITO DE LOS CONSUMIDORES

«El problema del abastecimiento, precio y exportación de aceites entra en un período de gran intensidad, porque va a decidirse el régimen que haya de adop-

tarse y están afectos a él muchos intereses importantísimos.

Los productores se agitan y tratan de lograr a toda costa la exportación libre, ofreciendo dejar en España cantidad bastante para asegurar el consumo de sustentación.

En cambio, las clases consumidoras se limitan a lamentarse de la enorme subida de precio y aguardan, sin duda, a mejor ocasión para hacer llegar sus clamores a los Poderes públicos.

La situación es muy clara. En España sobra aceite; pero a pesar de ello, de estar restringida la exportación y de ser excesivamente remuneradora la que se permite, la arroba de aceite cuesta mucho más que en épocas de cosecha escasa. Ante esa realidad, cuanto alegan los productores cae por su base, puesto que si el aceite que sobra saliera al mercado, el precio bajaría automáticamente, y el no salir no obedece a otra causa que a la reserva de los tenedores

para lucrarse con la exportación.

Creemos, por lo tanto, que la primera medida del Gobierno debe ser dotar con exceso el mercado interior, rebajando el precio.

Sin conseguir eso previamente, no creemos que debe autorizarse la exportación.»

La lectura del primer suelto, con la R. O. que insertamos al final de este trabajo, nos regocijó grandemente, pues tanto en el resultado de las entrevistas de la Comisión con el Gobierno, como en la disposición citada, vimos que al fin se llegaba a algo práctico, que había de traducirse en la evitación de la verdadera ruina de que están amenazadas las regiones olivareras.

Pero el segundo suelto nos hace temer que ya están de nuevo en juego las habilidades de negociantes, que vienen enriqueciéndose a costa de los productores y de los consumidores del aceite en España.

Se pide en ese segundo suelto que no se antorice la exportación, sin que previamente sea dotado con exceso el mercado interior, rebajando el precio.

Y a esto se nos ocurre preguntar: ¿qué precio ha de rebajarse, el de quince pesetas arroba que han ofrecido para el consumo interior los productores o el de veinticinco y más pesetas a que venden las comerciantes madrileñas la arroba que les está costando ahora mismo, en el punto de origen, quince pesetas cincuenta céntimos?

Porque hay que tener presente que el precio de quince pesetas en las circunstancias actuales, representa para el productor una cantidad bastante infe-

POETAS JÓVENES

LA NOCHE

¡Oh quietud de las noches serenas!

La ciudad se ha dormido y apenas

se oye el eco del fuerte clamor

de la lucha que el mundo en el día,

por la vida sostiene a porfía:

...es la hora solemne de amor.

¡Noble Noche! eres buena y materna;

das la paz a las almas y, tierna,

tu regazo de plata y azul

diste a aquellos que locos pecaron,

y que, huyendo del sol, te buscaron;

los cubrió tu gran manto de azul.

Sólo tú dejas cir los lamentos

de los pobres y tristes hambrientos

que se mueren de frío, sin hogar...

...El jazmín cuaja en ti, y va formando

su albo velo a una novia, que cuando

llegue el alba se va a desposar.

Das, oh Noche, suaves unciones

a las almas que saben canciones

juveniles, de amor y de fé;

esas almas de insigne blancura,

que tendrán su corona más pura

cuando un beso la luna les dé.

—

¡Oh quietud de las noches serenas!

eres lecho en que calman las penas

de esos brazos que luchan al sol,

y a las tierras entregan sudores,

que son sangre que, luego, a las flores

ha de darlas esencia, arbol.

Melancólico el triste Poeta

busea y halla en tu hora discreta

la visión más perfecta y sutil,

de esas bellas ideas luminosas,

que se agitan sin orden, cual rosas

de un jardín olvidado, en Abril.

—

Yo, oh Noche, en tu seno fui herido,

y en tus sombras envuelto, perdido,

pero el mal me supiste curar,

perfumando el florido camino

que llevome hasta el pecho divino

que a mi Amor le juré ser su altar.

Tomás LUQUE.

rior a las diez pesetas que venía siendo el precio normal de la arroba en años anteriores a la guerra mundial.

Basta para ello fijarse en que solo la recolección, que se verificaba entonces a precios que no excedían de una peseta y cinco céntimos por fanega de aceituna, ha habido necesidad de subir hasta los precios actuales, que no bajarán, seguramente, de seis pesetas, porque así lo imponen las necesidades de los obreros, que habían de ser tan perjudicados como los propietarios, si se decretase, con la prohibición de exportar, la ruina de los olivicultores.

Es, pues, de extraordinaria importancia para Cabra, el problema que, en uno u otro sentido, va a solucionarse, y entendemos que los propietarios y los obreros, cuantos viven del campo directamente y el pueblo entero, cuya prosperidad o ruina es lo que se encuentra pendiente de solución, deben dirigirse a los Poderes públicos y a la Comisión de representantes de provincias olivíferas, exigiendo a aquéllos que resuelvan en justicia y alentando a éstos para que no desmayen en la penosa campaña emprendida.

Y para terminar estos ligeros comentarios, recomendamos a nuestros lectores que no oculten en poco ni en mucho, las existencias de aceites que posean el próximo día 5, fecha fijada para el aforo general en España, pues del resultado de ese aforo depende el que sea o no autorizada la exportación, que tanto interesa a Cabra.

**

La parte dispositiva de la Real Orden a que antes nos referimos, publicada por el ministro de Abastecimientos en la «Gaceta» del 26 de Diciembre, dice así:

» 1.º Se crea en cada término municipal donde se cultive el olivo o haya industrias oleícolas, una comisión local reguladora del comercio de aceite, compuesta por el alcalde, presidente, al que sustituirá, en caso de enfermedad o ausencia, el juez municipal. Un agricultor, elegido por los contribuyentes del término. Un vocal, obrero, designado por la Junta local de Reformas Sociales; si ésta no actuase, lo designará la Sociedad obrera más antigua de la localidad, y si no las hubiese, lo harán los contribuyentes del último tercio de la escala. Un comer-

ciante vendedor de aceite, nombrado por los que figuren en la matrícula de subsidio industrial. El jefe de la fuerza de la Guardia Civil de la localidad, y el profesor de Primera enseñanza, que actuará de Serretario, con voz y voto; si hubiese más de uno, será el de mayor categoría y, en caso de igualdad el más antiguo.

2.º En cada capital de provincia se crea una comisión provincial reguladora del comercio de aceite de oliva compuesta por el gobernador civil, presidente; el ingeniero jefe del servicio agronómico, vicepresidente; un representante de los agricultores productores de aceite, elegido por los que figuren en las comisiones locales de la provincia, un representante de la Cámara Agrícola o del Sindicato de agricultores en su defecto; un representante de la Cámara de Comercio, elegido por los exportadores y almacenistas de aceite, un representante de la Cámara de Industria, elegido por los industriales que empleen el aceite como una de las bases de fabricación, un representante de los comerciantes al por menor elegido por los que figuren en las Comisiones locales; un vocal obrero, designado por la Junta provincial de Reformas sociales; un representante de la Asociación de la Prensa, o de la Prensa local, en su defecto, y el catedrático de Agricultura del Instituto general y técnico. Esta Comisión designará al vocal que actúe de secretario.

3.º Las Comisiones se constituirán inmediatamente, para lo cual los señores gobernadores civiles darán las órdenes oportunas al publicarse esta Real orden en la «Gaceta de Madrid.»

4.º Los señores gobernadores civiles ordenarán a las comisiones locales que simultáneamente hagan el día 5 de Enero próximo el aforo de las existencias de aceite que haya en poder de productores, fabricantes, almacenistas, exportadores, vendedores al por menor y particulares. En las localidades donde no se haya de constituir Comisión, los señores gobernadores civiles dispondrán que por los Ayuntamientos se haga el aforo correspondiente.»

PROPIETARIOS Y OBREROS

Hace unos cuantos días, desde que por la llegada de Pascua venció el plazo fijado por obreros y propietarios para la duración del convenio que resolvió la huelga planteada por los primeros en Noviembre último, viene rumoreándose en Cabra que estábamos abocados a un nuevo conflicto, que había de estallar en estos días.

Efectivamente, reunidos los obreros determinaron declarar sub das

en los jornales y lo participaron así a la Comisión que los propietarios tenían nombrada entregando las nuevas bases que proponían al Presidente de aquella Comisión don Miguel del Mármol.

Supimos entonces, y nos complacemos en hacerlo público, que el individuo de la Comisión de propietarios don José de Silva, que siempre estuvo, más que en el fiel de la balanza, inclinándose ésta, en casos de duda, de parte de los obreros, recibió indicaciones públicas de buen número de propietarios que manifestaban su decidida voluntad de no acceder en modo alguno a subida de jornales alegando las razones que a ello les inducían.

Supimos también que el Sr. Silva, de acuerdo con el Alcalde y otros propietarios (los Sres. don Carlos Garrido y don Joaquín Mora, por ejemplo) realizaba trabajos encaminados a instituir rápidamente un economato para facilitar a los obreros, a precios módicos, todos los artículos de primera necesidad. (Por cierto que de éste extremo tuvimos ocasión de hablar, no ha muchos días, con el presidente del Centro Obrero.)

Y supimos, por último, que el señor Silva se dirigió al Sr. Mármol, en carta que leyó buen número de propietarios, manifestándole que entendía que debía provocarse una reunión del pleno de éstos, para que ratificasen o no los poderes que confirieron en Noviembre a la Comisión, y en todo caso para que concretasen las bases que habían de aceptar. (Y también es cierto que en todas estas negociaciones, siempre vimos al Sr. Silva con espíritu conciliador y dispuesto a la transigencia.)

Nos han parecido pertinentes estas aclaraciones, porque, esclavos de la verdad no podemos oír, sin desmentirlas rotundamente, determinadas versiones que, por quien sea, (si es necesario, lo diremos) se han hecho circular entre los obreros.

En estas condiciones se llegó a la reunión del pleno de propietarios, que tuvo lugar en el Círculo de la Amistad el domingo 29 de Diciembre último.

Aunque asistimos a esa reunión, previamente invitados, no es nuestro propósito seguir poco a poco el debate que en ella se desarrolló.

Basta decir que vimos en todos predominar espíritu de justicia y de transigencia; que se tuvieron a la vista documentos autorizados, acreditativos de las bases convenidas, entre obreros y patronos, en casi todos los pueblos de la provincia; que con vista de esos datos, se propuso y acordó que la Comisión de propietarios (integrada por las mismas personas que anteriormente) se entrevistasen con la Directiva del Centro Obrero, ofreciendo continuar con las mismas bases acordadas en Noviembre, que resultaron ser el promedio de lo convenido en otros pueblos de la provincia; y que el señor Garrido excitó el celo de los reunidos para que se llegase en breve

a la implantación del economato, a cuyo efecto se abrió en el acto la suscripción necesaria, que habrá de hacer efectiva, fomentándola activamente, una Comisión que quedó designada.

No sabemos más hasta la hora en que escribimos estas líneas. Oímos decir, como rumor, que la Comisión de propietarios no tuvo fortuna en su entrevista con la de obreros; que no pudieron llegar a un acuerdo.

Y cerramos estas líneas,—que hemos de enviar rápidamente a la imprenta—lamentando que en Cabra, pueblo que por sus condiciones de cultura y confraternidad entre todas las clases sociales,—de ahora y de siempre, debiera estar alejado de la lucha, que en los demás de la provincia es consecuencia de abusos y codicias, no conocidas jamás en el nuestro, por fortuna, vayan produciéndose conflictos que la serena reflexión y el desprendimiento de obreros y propietarios deben evitar.

P.

Por el Ayuntamiento El Concejal ventrílocuo.

Bajo muy distintas concepciones puede presentársenos a la imaginación el individuo que nos interesa. Habremos, sin embargo, de desecharlo y no comentar aquellas que nos lo demuestran influido o dominado por instintos terrenos, pues, según habrá tenido ocasión de ver el lector, ni en uno de los escritos que hemos fraguado, haciendo apreciaciones de los diversos tipos imaginarios en que clasificamos a la familia edilesca, han aparecido conceptos que hayan podido herir la más delicada susceptibilidad de las personas; a más de hallarse tales escritos referidos únicamente a la innominada generalidad.

No han de considerarse ofensivos ciertos humorismos ingenuos tan castizamente infundidos en la sangre de nuestra raza.

El concejal ventrílocuo, (prescindiendo de sus cualidades físicas y de su estudio biológico) es el tipo, mejor dicho, prototipo de los charlatanes vacuos de nuestra política: su preocupación principal, que al fin es una frescura, es la de adaptar las tonalidades de la palabra al sentido de lo que expresa, a la situación en que se encuentra, sin sentir en su alma nada de lo que parece indicar con sus gráficos sonidos.

No sabe hablar; sabe decir: así, por ejemplo, si se trata de conceder un socorro a cualquier desgraciado, expulsa su vientre al ambiente varias frases (tópicos manoseados) con una suavidad, con una dulzura lastimera que hace llorar hasta a los cuadros ornamentales inmediatos; si trata de defender con su oración la dignidad maculada de la familia colectiva, sus voces serán amplias abiertas y armónicas; su vientre actúa con violentas convulsiones continuadas y regulares. En este caso procura acompañar a la locución

transfigurando su rostro con gestos adecuados, carminando sus sensibles mejillas por medio de aspiraciones pulmonares de gran duración.

Dijimos que constituía una frescura su gran preocupación de adaptar las entonaciones para dar más fuerza expresiva a sus exposiciones, porque siempre carece de sinceridad; porque sólo pretende engañar con hechos materiales sin fundamento espiritual ni sentimental; porque sólo pretende decorar las frases, que rara vez son significativas de estados anímicos; porque obra con la influencia de fuerzas objetivas y jamás por la impulsión subjetiva.

Estos individuos que tienen tanta agilidad ventricular han triunfado con gran frecuencia en nuestra sociedad política, porque el informe rebaño vulgar rara vez se ha preocupado de analizar el contenido substancial de las oraciones y ha preferido dejarse extasiar con la sonoridad agradable de la música que acariciaba sus oídos.

Causa principal de estas inconcebibles exaltaciones ha venido siendo la incapacidad mental, o insuficiencia para discernir, de las grandes masas incultas y desorientadas; por eso hoy que el comercio intelectual ha alcanzado su máximo desarrollo y los últimos componentes de la totalidad tienen perfecta idea de su conciencia y de su voluntad, se manifiesta la marcada declinación y hasta postergación de esos mecánicos ventriculares, tan justa, como grande ha sido el daño que han causado ellos a las evoluciones y aspiraciones generales con sus cantos acordados.

SESION

del día 28 de Diciembre de 1918.

Empieza a las 9-5, presidiendo don José Pérez: asisten los Sres. Viñas, Corpas, Moreno, Roldán, Córdoba, Roldán Cruz, Murillo, Poyato, Herrero y Solís.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público el padrón vecinal.

Quedó autorizado el Alcalde para convenir los contratos de renovación y arriendo de locales destinados a servicios públicos.

Fué presentada y se acordó exponerla al público, la lista de los señores con derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores.

Se dió conocimiento a la Corporación de la Ley promulgada prorrogando el año económico hasta el 31 de Marzo, a consecuencia de la cual el Ayuntamiento tendrá necesidad de administrar los arbitrios municipales durante el primer trimestre del año próximo, por lo cual se facultó al Alcalde para que nombrara interinamente el personal necesario para desempeñar tal función, y así mismo para que confeccione el presupuesto especial de los gastos necerarios para tal objeto, de lo cual dará cuenta a la Corporación, oportunamente. Además se acordó que el actual arrendatario de dichos arbitrios en-

tregue, bajo inventario, si lo hubiere, a la Comisión correspondiente los distintos libros y efectos que recibió del Ayuntamiento al comenzar su contrato.

Dió cuenta el alcalde de haberse celebrado la subasta para la explotación de las pozas de recepción de *alperchines*, a la que acudieron dos nuevos postores ofreciendo uno de ellos 700 pesetas por 4 años, por lo cual se adjudicó a éste el arriendo de tales pozas por tiempo de dichos 4 años, que empezarán en 1.º de Enero próximo.

Se concedió un socorro ordinario. Y después de varios asuntos de escaso interés público, aprobados, como los anteriores, por unanimidad, se levantó la sesión a las 9 y 40.

T. L.

DE SOCIEDAD

Un baile y una artista

Organizado por los dependientes de comercio D. Rafael Córdoba Lopera y D. Francisco Moreno y por D. Enrique Reynaud, se celebró en la noche del domingo último un baile en el gran Salón-Comedor del Instituto y Real Colegio de la Purísima Concepción de esta Ciudad, el cual fué puesto galantemente, a disposición de los organizantes, por su Rector-Director, el simpático y muy querido D. Manuel González, quien además, puso a las órdenes de aquellos a todos los servidores que hay en aquel Centro de Enseñanza.

Fué la fiesta una fiesta de juventud, de puro estilo castizo; confraternizando en ella todos en un ferviente abrazo amistoso y democrático.

Como todos los elementos actores de ella, tanto dependientes como no dependientes, éramos homogéneos, hubo poco gasto de formulismos rituales, que tan desechables y arcaicos nos parecen, puesto que son significativos de un afecto sentimental, fictivo e hipócrita.

Cuando los insinuantes acordes de la orquesta se unieron a los fragores de la sangre juvenil y de las bebidas espirituosas, tuvo su mayor amplitud y desbordamiento el vórtice animador de las danzas, que fueron continuadas y no acabaron hasta cerca de las 3 de la madrugada.

La franca cortesía, la animación y el concierto espiritual mas intenso, fueron la característica del festejo, que, como es natural, careció de las esplendideces artificiales que ostentan los fastuosos bailes «chic» de la gran sociedad, que no obstante su aparato decorativo, resultan frívolos y gélidos, rígidos y disueltos, grises, muy grises; esas fiestas-procesiones de la simple vanidad, carecen de alma, porque lo esencial es supeditado a los accidentes, porque lo que menos se siente en ellas es esa fuerza interna, insuperable, que tan frenéticamente nos impulsa a danzar a los que ingénuamente nos arrebatamos.

Cuando mejor «estaba el horno para bollos», apareció en el lugar de la

fiesta la simpática artista de varietés que actúa en nuestro Teatro Principal

ENCARNACIÓN CASTILLO

Esta muchachita morena y *sin ojos*, a la cual, quebrantando las formas, pero con la más grande cortesía, fué presentado por mí mismo, me era conocida, únicamente, por su actuación en el Teatro.

Mi propósito de parlamentar con «Encarnita», no envolvía la idea de interviuvarla, que no me resulta; fué una espontaneidad, porque yo tenía la seguridad que tenía que ser muy simpática y quería gozar de sus simpatías.

Y así fué: Encarnación acogió mis frases con unas sonrisas castas y un mirar que dejaba ciego.

Encarnación Castillo es una cupletista de grandes cualidades; solo le falta malicia escénica, que solo es adquirida con los años; su voz es fresca y delicada, desbordándose con una gracia o un sentimentalismo que impresiona a los menos susceptibles; vocaliza maravillosamente y da una precisa adaptación a sus expresiones.

Sus triunfos en el teatro, son triunfos de arte, solo de arte, pues como digo, es todavía muy joven y no sabe engañar a los públicos, con recursos engañosos.

Estuvo en el Baile, después de trabajar en el Teatro, siendo exquisitamente atendida, y para dar pruebas de su complacencia, accedía, con una casta sonrisa, a cuantos la pedían bailar con ellos, y después cantó, al piano, varios de sus couplets, que le fueron pedidos, magníficamente, soberbiamente; sobre todo, «El Relicario» y «El Serranillo» con un efecto sentimental inimitable.

Nuestra enhorabuena a todos.

TOQUELÚ.

Solución del conflicto obrero

Tirada ya la segunda plana de este número, llega a nosotros la grata nueva de haberse solucionado satisfactoriamente el conflicto que se había planteado con motivo de las reclamaciones de aumento de jornal de los obreros agrícolas.

Se nos dice—y de ello nos enorgullecemos como de cosa propia,— que, una vez más, obreros y patronos dieron muestras de su corrección y transigencia, y que las bases aprobadas han de subsistir hasta el día 2 de Mayo próximo.

La falta de espacio nos impide hoy la publicación de esas bases, que insertaremos en otro número.

¡Quiera Dios que siempre tengan solución agradable en Cabra estos conflictos!

P.

EDICTO

Don José Pérez y Arroyo, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que establecido el año económico desde el 1.º de Abril al 31 de Marzo por la Ley de 21 de este mes y prorrogados por el art.º 8.º de la primera y el Real Decreto del día 23, los actuales presupuestos del Estado, de la Provincia y del Municipio, con todos los impuestos, arbitrios y recursos que en

ellos figuran hasta el 31 de Marzo de 1919, queda como consecuencia de ello, aplazada, también, en esta Ciudad, hasta el día 1.º de Abril próximo, la implantación de la reforma acordada por este Ayuntamiento y Junta municipal en el régimen de abasto y venta de carnes, así como las modificaciones y bajas introducidas en las tarifas de arbitrios, y la nueva contrata para la exacción de los de Carnes, Pesas y Medidas y Vía Pública, los cuales se harán efectivos por administración municipal, durante los tres meses de Enero, Febrero y Marzo venideros.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Cabra 30 de Diciembre de 1918.

El Alcalde, José Pérez Arroyo.— Por mandato de S.S.ª, Joaquín Mora. (Srio.)

NOTICIAS

Viajeros

Regresaron a Cabra:

De Castromocho el Registrador de la Propiedad D. Claudio Delgado Viguera, con su distinguida señora e hijos.

De Madrid, nuestro distinguido amigo D. Mariano Aguilar Linares, también Registrador de la Propiedad.

De igual punto, el joven Letrado y distinguido amigo nuestro, D. Luis de la Iglesia y Varo.

De Córdoba, los seminaristas don José Panadero Almagro y D. Antonio Salas de la Torre, después de haber recibido el primero las órdenes de Diácono y el segundo las de Ostiariado y Lectorado, por lo que les felicitamos.

Del mismo punto y de Cádiz nuestro querido amigo D. Guillermo Avellan Vilchez.

Marchó a Madrid el joven D. Antonio Jiménez Amo, distinguido amigo nuestro.

Felicidades

A todos nuestros suscriptores desea EL POPULAR prosperidades en el año que empieza hoy.

Bautizo

Hace pocos días, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles, ha recibido las aguas del bautismo el precioso hijo de nuestro querido amigo D. Ernesto Redondo de Trueba, imponiéndosele el nombre de José.

Con tal motivo reiteramos nuestra cordial enhorabuena a los felices padres del nuevo cristiano.

Enfermos

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que le retuvo en cama, nuestro buen amigo D. Tomás Sánchez Toranzo, padre del laborioso industrial D. Elías Sánchez Villén.

También se encuentra mejorado D. Juan Montes Romero, querido amigo nuestro.

A los pacientes y a sus respectivas familias, enviamos nuestra enhorabuena.

Erratas

Después de impresa la primera plana, y por error de los cajistas, aparecen dos erratas de bulto que el buen sentido del lector sabrá salvar.

En la fecha de este número aparece 1918 debiendo decir (¡claro!) 1919 y en la composición poética de don Tomás Luque, en la línea 12, donde dice «azul» debe leerse «tul».

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
APRIMÁ FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRA VIO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA:

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE
JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva
Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:
ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: **JOSE MORILLO ROLDAN**

COMISIONES Y REPRESENTACIONES EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE

RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

DE
FRANCISCO FERNANDEZ

PINO

Juan Ulloa, 59 - CABRA

Especialidad en vino tinto superior a 50 cénts. litro.

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE
MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUIZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

Establecimiento de Bebidas

JOSE ORDOÑEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA

esquina de la de Almaraz.

CABRA



Antonio Morero Roldán
Centro de Suscripciones y Representaciones.
CABRA (Córdoba) - ESPAÑA
En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.
Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.
NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS

Repostería del Centro Filarmónico Egabrense

A CARGO DE

- ANTONIO LUQUE PALOMEQUE -

(CABO DE TAMBORES)

Las reformas llevadas a cabo en este Establecimiento, situado en el centro de la población, juntamente con la calidad de los artículos que expende y el esmero y celo en el servicio, hacen de esta casa la primera entre las de su clase.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla).— Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, Carbonell, Celada, Josefito y otras acreditadas marcas.—Anisados de Rute: Pretel, Bombita, Machaquito, Belmonte, y el ya muy renombrado egabrense ANIS VILLANUEVA.—Jarabes, Cervezas, Licores, Wermouth y Cognac de varias marcas.

ESMERADO SERVICIO DE COMIDAS A LA CARTA

JAMÓN, EMBUTIDOS, QUESOS Y CONSERVAS

EL QUE QUIERA BUEN CAFÉ QUE LO BUSQUE

Juan Ulloa, 37. - CABRA (Córdoba)

Establecimiento de Bebidas

DE
RAFAEL PRIETO

ARMERO

Selecto surtido n VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arboznos y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA